ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NÚMERO 5[illegible]
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª París: Cal[illegible] Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	$ 1.00	Número del día.	0.04
Por seis meses.	» 5.50	Exterior, por un mes.	» 1.60
Por un año.	» 10.00	» » año.	» 15.[illegible]

Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes.	$ 1.50	Por un año.	$ 15.00
Por trimestre.	» 4.00	Exterior, por mes.	» 2.00
Por semestre.	» 8.00	» » año.	» 20.00

Montevideo—Martes 14 de Julio de 1903

Año XL—Núm. 11,683

Almanaque

Hoy martes 14 de Julio, santos Buenaventura doctor y Justo.

Sol sale 7 horas 6 minutos, pónese 5 horas 5 minutos; cuarto menguante el 17.

EL SIGLO

¡Salud á la Francia!

Hoy como siempre, al llegar el 14 de Julio, el mundo entero dirige esas palabras al gran pueblo que, en las postrimerías del siglo XVIII, realizó el movimiento mas admirable y mas poderoso que registra la historia, proclamando y afirmando, luego, con la sangre de sus hijos, los principios de que todavía vive la Humanidad. Hoy como siempre, al llegar esta fecha, todos los pueblos, y especialmente los que han adoptado las instituciones libres, vuelven los ojos hacia la Francia, recordando sus glorias, sus nobles sacrificios á la causa de la libertad, su adhesion invariable al culto del derecho, salvado en medio de grandes infortunios, definitivamente consolidado despues de crueles derrotas.

El acontecimiento que hoy se conmemora tiene un valor simbólico mas que una importancia real. No era ya, la Bastilla, en 1789, aquella horrible prision de Estado cuya tristísima realidad no ha logrado eclipsar la leyenda. Pero, por las enseñanzas de la historia, por la tradicion y por la misma leyenda, era la representacion genuina de un régimen execrado, de siglos y siglos de opresion. Al asaltarla y al destruirla, el pueblo pisoteaba y destruia el símbolo de un mundo condenado á muerte por sus propios vicios, para levantar, sobre sus ruinas, un mundo nuevo, lleno de luz, de fuerza y de vitalidad.

La cortesía internacional ha fundado, entre los pueblos que cultivan buenas relaciones, el hábito de recordar y festejar recíprocamente sus grandes aniversarios. Algo de tal costumbre media en la adhesion de nuestro pueblo á los festejos del 14 de Julio; pero tambien debe existir y existe en esas manifestaciones de que nos hacemos intérpretes, la idea de que no se trata de una fecha que nos sea completamente extraña. Dia inicial de una revolucion que bien podemos calificar de humanitaria, porque abarcó al género humano en sus inmensas palpitaciones y en sus inapreciables beneficios, el de hoy es un aniversario mundial, y todos han de recordarlo como gloria propia. No por eso será menor la del heróico pueblo que despues de proclamar á la faz de la tierra los derechos del hombre y del ciudadano, afrontó la lucha con las monarquías coaligadas, sellando con su sangre los principios liberales, para llevar á todos los pueblos, según la frase inmortal del girondino, «no el hierro y el fuego, pero sí la libertad».

En defensa propia

Después de largos dias de meditacion, el señor Daniel Martinez Vigil publica en «La Tribuna Popular» lo que llama su réplica á los artículos que han aparecido en la prensa, sobre los ataques de que se ha hecho objeto á la Universidad en estos últimos tiempos.

No es tal réplica sobre el fondo del asunto, sino un escrito de carácter personalísimo, dirigido á los que no hemos sentido en silencio sus violentas declamaciones. En cuanto á la cuestion universitaria, la abandona por completo, diciendo que él no es delator, y que, como no lo es, no puede concretar los cargos que ha formulado.—A cualquiera se le ocurre, sin embargo, que cuando un hombre sale á reformar la sociedad, á descubrir en ella ó en una parte de ella gravísimas faltas y repugnantes monstruosidades, clamando por que sean corregidas y castigadas, debe llevar su valiente obra hasta las últimas consecuencias, señalando con nombres y apellidos á los brutos, á los malvados y á los mercaderes! A cualquiera se le ocurre, tambien, que si la profesion de delator es antipática—y en el caso de que hablamos el señor Martinez Vigil no podia considerarse delator desde que él entendería necesariamente, que no procede por interés mezquino, sino por prestar á su patria inapreciables servicios—mas antipática es todavía la posicion del que arroja sombras sobre un conjunto de personas, sin nombrar á nadie, dirigiéndose á todos y á ninguno y haciendo absolutamente imposible la defensa y la represion de sus ataques.

No lo entiende así el señor Martinez Vigil; pero esto en realidad nada me interesa. Lo que sí me interesa, y en alto grado, es rechazar las calumniosas insinuaciones que pretende lanzar sobre mí.—Yo no he juzgado los móviles de aquél; no he dicho que sean buenos ni malos, interesados ó altruistas, y no lo he dicho por que no tenia para qué ocuparme en calificarlos. De consiguiente, nada tengo que ver con la primera parte de su artículo, dirigida á los que han hecho esa calificacion. Tengo, sí, que ver con aquella en que intenta desautorizarme recordando que aspiro á obtener por concurso la cátedra de derecho internacional público, y que las personas á quienes he defendido en uno de mis artículos sobre la Universidad, serán, probablemente, según él, miembros del tribunal examinador.

En respuesta, diré, ante todo, que los hombres á quienes he tributado elogios ó he defendido en el artículo de la referencia, me han merecido siempre un elevado concepto, y la prueba de ello está en las columnas de los diarios que dirijo, donde rara vez han aparecido sus nombres de otro modo que acompañados de favorables comentarios. Como no soy de los que solo suelen admirar á los muertos porque los muertos no hacen sombra, como sé hacer justicia al mérito y rendir homenaje á quien, moral é intelectualmente, son acreedores á él, con frecuencia, mucho antes de que se me ocurriera solicitar el concurso de oposicion para la mencionada cátedra, he dicho todo lo bueno que esos compatriotas merecen. Aunque jamás he callado ante el mal—y ahí está mi modesta actuacion de periodista para probarlo, reconozco que mi pluma corre con mas facilidad para el elogio que para la diatriba, y confieso que me siento más feliz cuando puedo aplaudir que cuando debo censurar;—defecto para algunos, cualidad para otros, para mí ni cualidad ni defecto, sino, pura y simplemente, inclinacion irresistible de mi carácter, que, sin impedirme criticar lo malo, y criticarlo con expresa designacion de los culpables, me hace recibir la posibilidad de elogiar y de aplaudir como la mejor compensacion de las amarguras que mi espíritu encuentra en la crítica.

No es raro, pues, que sí en todo tiempo hice justicia á esos hombres, la hiciera, una vez mas, en el momento en que injusta y violentamente se les atacaba.—Pero no es esto lo único que puedo decir para mi plena justificacion. El señor Martinez Vigil afirma que los miembros del tribunal, en el referido concurso, saldrán de la lista de los compatriotas á quienes he defendido: pues yo creo todo lo contrario, y reputo completamente falsa su afirmacion. Por lo pronto, ni los médicos ni los ingenieros están en ese caso. En cuanto al doctor Claudio Williman, no ha figurado hasta hoy en ningún concurso; no lo ha hecho en el de literatura, ni en ninguno de los de historia americana: no lo haria, pues, en el de derecho internacional. Respecto de los demás, puedo creer que tampoco formarian parte del tribunal pues me parece que éste se constituirá con aquellos jurisconsultos que han figurado en la diplomacia, han ejercido la cartera de Relaciones Exteriores, han sido catedráticos ó examinadores de la asignatura, entre los cuales recuerdo á los doctores Herrero y Espinosa, Mendilaharsu, Carlos de Castro, Martin C. Martinez, Antonio María Rodriguez, Alberto Nin, Luis Melian Lafinur, Juan C. Blanco, Ildefonso García Lagos, y entre los cuales, por obra de la casualidad y solo de la casualidad, desde que no podia mi alma descender á la sospecha de tan torpe sospecha y tomar precauciones contra ella, no se podria encontrar á ninguno de los profesores á quienes he tributado elogios. Pero, no; digo mal: descubro á uno, al doctor Piñeyro del Campo, y desde luego me comprometo á rogarle que se excuse, lo que no dejará de hacer para no verse en el grave compromiso de sacrificar su conciencia á los elogios que le he tributado ó de perder mis elogios para salvar su conciencia.

Con esto, dejo contestada toda la parte que á mí se refiere en el artículo del señor Daniel Martinez Vigil, pues en cuanto á lo que dice respecto de ser ó no ser hombre que busque incidentes, etc., etc., no bien se comprenderá es cosa que no vale la pena de un comentario y que considero una tontería, indigna de ocupar el mas pequeño espacio en las columnas de la prensa y en la atencion pública.

Juan Andrés Ramirez

Notas de Fénix

Doctor Fénix:—Someto á su ilustrado consultorio un punto que roza nuestra susceptibilidad nacional. Es oportuno resolverlo ahora que el Ministerio de Relaciones Exteriores se ocupa de la reforma consular. Un oriental que viaja por Estados Unidos, se queja de que nuestro consulado en Nueva York carezca de escudo y bandera. El uso de estos símbolos de la soberanía nacional debe hacerse obligatorio en el exterior de la oficina consular.

Dice tambien la carta de aquel compatriota: «Muchos comerciantes de Nueva York lamentan que el cónsul del Uruguay sea un comerciante que visa los conocimientos y manifiestos, fiscaliza y conoce las operaciones de sus rivales.

«La reserva es muy conveniente en las operaciones comerciales, y á ninguno le agrada que sea un competidor el que sepa [illegible] documentos aduaneros [illegible] país, se imponga de los detalles de las operaciones de sus colegas mercantiles.

«Por esta causa muchos pueblos prefieren que sean comerciantes sus cónsules en el exterior.»

Ruego al doctor Fénix reclame de quien corresponda salvar el buen nombre de nuestra república corrigiendo los defectos apuntados que merecen llamar la atencion de nuestro gobierno.

Le saluda su lector asiduo.

Tetrarca.

Siendo así, correspondió imponer á [illegible] [illegible] consulares, como medida general, el uso del escudo y la bandera.

Tambien es [illegible] en cuenta la consideracion relativa á la incompatibilidad entre el [illegible] el país y la profesion de quien lo desempeña.

[illegible]

[illegible]

«En cuanto la poblacion se apoderó del negro [illegible] Virginia, [illegible] Después [illegible] el [illegible] [illegible] [illegible] de las manos y de los pies [illegible]

«[illegible] [illegible] [illegible] negro fueron [illegible]

Hagamosles justicia [illegible] [illegible] de raza. Aquí, los negros [illegible] [illegible]

[illegible]

La mar de [illegible] [illegible] Vamos á tener un nuevo mapa de la República [illegible] [illegible] el Estado [illegible] [illegible] Departamento de Montevideo [illegible] en el Prado. [illegible]

[illegible]

Fenix.

Comision Permanente

LOS CANDIDATOS

Hoy al [illegible] reunirse el Senado y la Cámara de Representantes para elegir por separado á los miembros de cada una de esas dos ramas del Cuerpo Legislativo que deben formar parte de la Comision Permanente.

Segun parece en la Cámara consta con mayoría [illegible] lista:

Titulares.—Gregorio L. Rodriguez, [illegible] M. Cuñarro, Pedro Figari, Lauro V. Rodriguez, Solano Riestra.

Suplentes.—Julian Graña, Martin Suarez, Felipe Lacueva Stirling, Mario L. Gil, Rodolfo Vellozo.

En el Senado los candidatos son los señores Lenzi y Manuel Artagaveytia, como titulares, no habiendo aun resuelto nada definitivo sobre los suplentes.

Anoche en el Club Nacional se reunieron los diputados nacionalistas de la mayoría, para determinar la actitud que deberán observar en la eleccion de los miembros de la Comision Permanente. Asistian los Sres. Carlos Berro, Bernardo García, Arturo Berro, Luis E. Segundo, Rosalio Rodriguez, Rodolfo Fonseca, Carlos Roxlo, Bernardino Orique, Silverio Fernández, Francisco H. Lopez, Diego Martinez, Francisco del Campo, Felicio L. Viana, Leopoldo Gonzalez, Lerena y otros.

Se acordó votar por los señores Lenzi y Artagaveytia, y luego, abstenerse de tomar parte en la eleccion que va á verificarse en la Cámara, por cuanto se [illegible] [illegible] de la fraccion colorada [illegible] habían resuelto prescindir de ellos para la formacion de la lista de candidatos.

Sin embargo, concurrirán todos ellos á la Cámara [illegible] de alguna manera

LA EXPORTACION DE NARANJAS

CARESTIA DE LOS FLETES

Algunos [illegible] de campaña y de la capital se han ocupado en un asunto que, aún cuando solo tiene relacion directa con uno de los departamentos de la República, indirectamente á todo interesa y por eso lo hemos acogido y lo hemos considerado de interés general.

Se refiere á la elevacion de los fletes que pagan el comercio del Salto para la exportacion de naranjas hacia Buenos Aires, medida que adoptada por la empresa Mihanovich á favor del monopolio que á ella le ha dado á establecerse en la navegacion del Uruguay, perjudica ciertamente á la exportacion de esa fruta y á importante de la exportacion que ofrecian para la industria agrícola perspectivas que cada día eran mas halagadoras.

Segun datos que tenemos de la Junta Económico Administrativa el departamento del Salto produce anualmente 25.000.000 de naranjas, correspondiendo en tal cifra 17.000.000 á la naranja común y 5 á la tangerina. Hasta hace algun tiempo la empresa Mihanovich cobraba 0.25 por concepto de flete por cada 50 kilos de naranjas; actualmente cobra por cada 180 tangerinas y 250 naranjas (vale casi el doble, cobrándose por la misma cantidad 45 centésimos.

La corporacion mencionada, en presencia de estos hechos, trata de obtener la intervencion del Poder Ejecutivo y se dirigirá por nota al Ministerio de Fomento pidiéndole interponga su mediacion ante la misma empresa del señor Mihanovich, las ferrocarriles del Midland y Central en combinacion del alguna otra fluvial de Montevideo á Buenos Aires, para gestionar una tarifa y ventajas económicas en el transporte de las naranjas y frutillas del Salto á los de referidas capitales.

Creemos que el Poder Ejecutivo debe prestar atencion preferente á este asunto, y por nuestra parte no vacilamos en aconsejar la intervencion del Ministerio en el sentido indicado.

Directorio Nacionalista

SESION DE ANOCHE

Celebró sesion anoche el directorio del partido nacional bajo la presidencia del doctor Alfonso Lamas. Asistian los señores Rodolfo Fonseca, Manuel R. Alonso, Carlos A. Berro, Alfredo Vasquez Acevedo, Antonio Cárvalho Lerena, Remigio Castellanos, Jacinto D. Durán y Juan B. Morelli.

Segun los informes de secretaría sólo se ocupó el directorio del despacho de asuntos de trámite. Entre los asuntos de que se dió cuenta figuraba una nota de la comision departamental de Canelones, haciendo saber que habia elegido presidente de la misma al doctor Bernardo García en sustitucion del señor Ambrosio Carranza, recientemente fallecido.

Se dió cuenta de una nota de la comision del club Coronel Urtubey de la Union, invitando al directorio para concurrir á la asamblea que se celebrará en su local el 18 del corriente, para efectuar la eleccion de comision definitiva.

Tambien se dió cuenta de una nota de la señora viuda de don Ambrosio Carranza, agradeciendo al directorio la nota de condolencia que esta corporacion le dirigió con motivo del fallecimiento de aquel ciudadano.

En la Cámara

LOS AUMENTOS MILITARES

PROSIGUE LA DISCUSION

A las 4 y 15 se declaró abierta la sesion con asistencia de cincuenta y tres señores diputados. Por mocion del señor Cuñarro y debiendo darse lectura de un largo proyecto presentado por el doctor Rodriguez (G. L.) que el lector encontrará en otro lugar se suprimió la lectura del acta de la última sesion.

Despues de esto se entró á la órden del día, poniéndose en discusion particular el proyecto creando el batallon 5.° de cazadores y la Comandancia Militar al Sud del Rio Negro.

El señor Mora Magariños

Prosigue en el uso de la palabra el doctor Mora Magariños, que habia quedado con ella en la sesion anterior, quien empieza por contestar un argumento hecho en sesiones anteriores por el doctor Arturo Berro, el que se refiere á la forma en que se hace entre nosotros la remonta del ejército. El doctor Berro habia sostenido que el reclutamiento se hacía apelando á medios violentos, condenados por la prensa, esto es, recurriendo á los voluntarios cada vez que los [illegible] aunque se reconociera que en la actualidad no se hacía en forma tan condenable, como en épocas anteriores.

Segun el doctor Mora Magariños ese argumento podia tener valor en esas otras épocas á que se habia referido el doctor Berro, pero no en la actualidad, en que el enganche de ciudadanos para los cuerpos de la guarnicion se lleva en la forma determinada por el Código Militar. Prueba de ello las veces que no [illegible] dichos las ninguna denuncias de abusos como los que anteriormente aparecian á diario en la prensa.

Pasando despues á otro género de consideraciones, dice el orador que es necesario, una vez por todas, consolidar de un modo efectivo la paz del país, y para ello es necesario crear nuevas fuerzas, como lo sostiene en su informe la Comision de Presupuesto.

Como algunos señores diputados niegan que se esté actualmente intranquilidad en el país, asegurando que hay una paz estable y duradera, el señor Mora Magariños trata de probar que en la República se vive actualmente en perpetua alarma en una paz que es peor que la guerra.

En apoyo de sus afirmaciones, cita un artículo del señor José E. Millan [illegible] [illegible] en el que se expresa que [illegible] de [illegible] de la campaña; [illegible] la tranquilidad [illegible] la paz de que se goza es [illegible] de confianza de los hacendados, en la persistencia [illegible] de la guerra.

[illegible] el señor Haedo Suarez, preguntando [illegible] que se habia en el país, que [illegible] [illegible] [illegible] el [illegible] de los vecinos del departamento de Rio Negro. [illegible] el señor Diputado [illegible] [illegible] [illegible] normalizado. No habrá peligro inminente—pregunta—pero el Poder Ejecutivo encuadrándose dentro del artículo 79 de la Constitucion que le confía el cometido de guardian de la paz de la República, no puede desatender las manifestaciones de intranquilidad que se notan y que están afectando los intereses de la República por lo tanto procede cuerdamente, precaviendo se contra peligros futuros, que pueden ser imaginarios, pero que pueden no serlo. [illegible] pues [illegible] [illegible] [illegible] por prepararse y precaverse? no cree por 5 que los temores se traduzcan en hechos tan fatales como los prevee; pero en aquella para despues [illegible] porque entonces un lo haria [illegible] [illegible] no sería [illegible] [illegible] [illegible] en el momento actual.—Por lo tanto, opinando de no merecer crítica la conducta del Poder Ejecutivo en este caso, lo que merece es un aplauso por el esfuerzo que hace para mantener la normalidad de la paz, que es lo que tanto necesita el país.

Comparando

Entra despues á juzgar los comparaciones hechas por el señor Roxlo en la sesion anterior, de los ejércitos de la América con el de nuestro país.—Entiende que las comparaciones pueden hacerse, cuando ellas obedecen á [illegible] de realidad, cuando se hallen en [illegible] condiciones.—Y no es este el caso. [illegible] dijo que en el mismo [illegible] [illegible] nuestro país [illegible] habitantes [illegible] de la República Oriental con los Estados Unidos de Norte América.

Nadie que [illegible] reconocer que los Estados Unidos se hallan en condiciones de [illegible] el Uruguay. Allí la [illegible] [illegible] desarrollada, lo [illegible] [illegible] no se ven guardianes del órden público, porque ellos son innecesarios. [illegible] [illegible] [illegible] de la Union. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y no se ven guardianes [illegible] no puede hacer comparacion posible entre uno y otro país.

En aquella gran república los partidos políticos [illegible] dentro de la órbita de la legalidad, mientras que entre nosotros no se puede decir lo mismo. Y no se puede decir cuando se [illegible] [illegible] [illegible] en zonas militares al mando de distintas personas, que otorga grados á sus jefes y que como ella dice aspiran tan diputado, tiene posiciones conquistadas.

Puede, en otra parte, [illegible] entre nosotros, haber comparacion alguna con los Estados Unidos.

Por otra parte el ejército norte americano difiere en mucho del ejército uruguayo.—Allí el ejército se mantiene, entre nosotros es muy poca [illegible] militarizada.—Está en los Estados Unidos dividido en dos zonas, la del oriente y la del occidente, y tiene derecho á recorrer todo el territorio de la Union. No sucede lo mismo con el nuestro, que ademas de no poder hacer esto último, está sometido permanentemente al servicio de guardia de cárceles y ni un mes al año hace ejercicios de táctica.

Por consiguiente cree que no consiguirá los resultados que se proponía el señor Roxlo con este símil.

De acuerdo

Se declara despues el orador, tan enemigo como el señor Roxlo, de los ejércitos numerosos, manifestando que prefiriría la guardia nacional como está instituida en los Estados Unidos, para formar con ella un ejército modelo, pero un ejército que se pudiera pasear por toda la República. Sabe muy bien, dice, que eso no se puede hacer, porque no se puede hacer. Sabe que la base de la paz, pero no el medio de reconocer que para garantir la paz, para garantir las leyes, no hay mas que la fuerza.—Las bayonetas no consolidan la paz—se ha dicho—repite—pero consolidan la ley y garantizan á todos los habitantes que la practica.

Es de opinion, el doctor Mora Magariños, y así lo manifiesta, que hay que robustecer la autoridad del gobierno, cuando ese gobierno se encuadra en la Constitucion y respeta escrupulosamente las leyes,—y en ese caso se encuentra el actual.—En cambio, cree que á medida que el Poder Ejecutivo tienda á separarse de la órbita legal, á extralimitarse poniendo en práctica tendencias despóticas y arbitrarias, los parlamentos deben entonces ir negándole los elementos que puedan servir para la creacion de nuevas fuerzas.

El señor Roxlo—Yo soy de opinion, señor diputado, que cuanto mas autoridad tiene un gobierno, menos fuerza necesita.

El señor Mora Magariños—Yo pienso lo contrario, como pienso tambien, que cuando los partidos políticos ven su libertad atacada hay leyes á las cuales se puede recurrir sin necesidad de lanzarse á la lucha armada, porque en mi opinion combatir á la nacion es combatirse á sí mismo.

Hace despues otras breves consideraciones respecto á los beneficios que para el país importa el mantenimiento de la paz y la necesidad que existe de que se sancione el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y por el aconsejado á nombre de la Comision de Presupuesto, despues de lo cual deja la palabra.

El señor Bernardo García

El señor García (B.)—Empieza su discurso, declarando que cometen un error, y un error grave, los que sostienen el proyecto en debate—porque á su juicio es perjudicial á los intereses morales y materiales del país.—Al asumir esta actitud dice—no me guía, ni una oposicion al gobierno actual, ni tampoco pasiones partidistas; me mueve un sentimiento sano y el propósito firme que tengo de servir los intereses del pueblo á quien represento en el Parlamento.

Piensan de un modo equivocado los que suponen que á los que hacen oposicion á este grave asunto, los mueve un sentimiento partidario.—Tan es así, que fuera de la Cámara han vibrado muchas voces autorizadas que combaten lo que yo y algunos compañeros combatimos.—Prueba de ello los artículos aparecidos en algunos órganos caracterizados de la República, entre ellos los escritos por un ciudadano como el doctor Mendilaharsu, persona que honra altamente á la prensa de nuestra capital, quien ha combatido la creacion de nuevas fuerzas, de la manera consideradas perjudicial para el país.

¿Qué es lo que se busca?

A la verdad que es un poco difícil explicarse que es lo que busca el Poder Ejecutivo y la Comision de Presupuesto, aconsejando la sancion de un proyecto como el que se halla en debate en momentos de paz y de concordia, en momentos que de todas partes de la República, se pide á gobernantes y gobernados, que trabajen por la felicidad de la R. pública, por la cicatrizacion de llagas y odios [illegible] [illegible] R. pública, como con [illegible] de la vida [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] No se explica pues, el orador, que se trate de consolidar la paz interna, y no existiendo peligro de que ella sea amenazada por ninguna conflicto con las naciones vecinas, se quiera aumentar el ejército á pretexto de garantir la paz, que en el por su parte sé suficientemente garantida.

Pensando así, es un poco difícil la explicacion de los temores de que se viene hablando, y que sirven de pretexto para robustecer la fuerza militar, ya bastante numerosa, con que cuenta el país. No es posible comprender que con esos temores, sea preciso gastar [illegible] [illegible] al país en $ 120,000 anuales, en fusiles y soldados, que no sirven para consolidar la paz interna. A mi juicio la verdadera forma de consolidar esa paz de que tanto se habla, seria empleando esa suma, no en soldados, ni en comandancias militares, sino [illegible] obras de verdadera utilidad, dando trabajo á los [illegible] de compatriotas que no lo tienen, [illegible] al que tiene á precio de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] señor [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

De esa manera, contemplando las necesidades de la República, se garantirá la paz futura, pero nunca empleando esos [illegible] miles de pesos en soldados, fusiles y armas para preparar la riqueza pública.

Y así el Poder Ejecutivo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] la realizacion de importantes obras públicas, que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] contrario [illegible] [illegible] [illegible] de nuestra [illegible] [illegible] [illegible]

Interrupcion

El señor Fleurquin—La fuerza que se pretende, señor diputado es para el sostenimiento de las instituciones y de la paz, y lo primero que [illegible] [illegible]

El señor García—Insisto en [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

Otra interrupcion

El señor Mora Magariños—No es tan solo por los soldados.—Es por otras varias causas.—Y ademas, señor diputado,—¿por qué los empleados dejan sus empleos? [illegible] señor Ruprecht y Gonzalez. [illegible] [illegible] [illegible]

El señor García—Declara que las notas de los jefes ante dichos le merecen toda fe, pues que por su parte tiene los datos que suministra á la Cámara, de labios de oficiales de cuya palabra tampoco puede dudar y á quienes no nombra porque desgraciadamente podrian ser víctimas de ellos.

(Varios diputados protestan por estas últimas frases del señor García, pero la Mesa interviene en el incidente, prohibiendo la forma dialogada).

Prosigue despues de esto su discurso el señor García, entrando á replicar uno de los argumentos hechos en sesiones anteriores por el doctor Gil, el que se refería á la época en que combatió la creacion del 6.° de Caballería, y que segun el doctor Gil era de franca concordia y de tranquilidad absoluta, y la situacion actual, que no era de desborde en el ministerio y la perspectiva de ambos [illegible] [illegible] llena de amenazas y peligros y que la concordia entre los partidos es una mera ficcion.

El señor Graña manifiesta que ese argumento es de todo punto falso, porque á su modo de ver la situacion de entonces era precisamente todo lo contrario de lo que sostiene el doctor Gil.—En aquella época la gran mayoría del partido colorado no acompañaba al gobierno del señor Cuestas, de modo que si la situacion estaba asegurada él lado nacionalista, no sucedia lo mismo del lado colorado.—De modo, pues, que no habia tal paz consolidada, ni la tan decantada concordia de que hablaba el miembro de la Comision de Presupuesto.—En segundo lugar el señor Gil dijo que si bien votaba en contra de la creacion del Regimiento 6.° de Caballería, estaba dispuesto á votar cualquier proyecto destinado á mejorar la condicion del ejército para que éste alcanzase el grado de adelanto necesario.

A ese argumento contestaré, dice el señor García, que no es el caso que se discute actualmente. Si así fuera yo tambien votaria con mucho gusto un proyecto tendiente á darle una organizacion mas adelantada al ejército nacional, pero no por eso he de estar dispuesto á votar la creacion de nuevos batallones que en nada tienden á aquel propósito.

Cuestion Constitucional

Entra despues el orador á juzgar el proyecto en debate bajo su faz constitucional y encuentra que tambien bajo esa faz es extremadamente malo.

Dice que nuestra Constitucion da un sinnúmero de facultades al Poder Ejecutivo, entre otras, la que pone en sus manos todo el ejército del país, y que ese Poder Ejecutivo por muy bueno voluntad que tenga, siempre tiende, por eso de su concepto es muy humano, á hacer abuso de esas excesivas facultades.

No hay mas que recurrir á la historia moderna y allí se puede ver que esa facultad á que se viene refiriendo ha hecho pasar á la República verdaderos dias de duelo, vergüenzas públicas, que todavía hoy se lamentan.—Por esa facultad, ciudadanos que se han encaramado al poder sin título para ello, han vejado leyes, se han burlado de los derechos públicos, escudándose en la disposicion constitucional á que hago mencion.—Dueños de todas las fuerzas quien se atrevía á decirles nada? Si la Asamblea Legislativa le discutía algo al poder, que se moderase, esta expuesta á que esa Asamblea sea echada á la calle por un poder que tiene tantas fuerzas á su disposicion.—No se le, por lo tanto, darsele tantas fuerzas al Poder Ejecutivo y creo que la Asamblea debe propender á que eso se haga.—Yo no temo del ciudadano que actualmente desempeña la Presidencia de la República, víctima perseguida de gobiernos perversos que ha tenido el país; no temo, digo, que haya lo que intervenir, pero quién garantiza á quien esto ha dicho que la mayor de [illegible] tan [illegible] que como en otras épocas hace todo el camino del mal, quien que la Asamblea haria un patriótico en negarle nuevas fuerzas, y no por debilidad que creo no exista en los miembros de esta Cámara que [illegible] votarle por el contrario nuevos y numerosos elementos de poder.

Diálogo

El señor Areco—Yo protesto de la sospecha que emite el señor García, que yo por mi parte votaré estas nuevas fuerzas y no lo hace por debilidad ni por contemplaciones.

El señor García—Yo le saludo, y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

El Poder Ejecutivo pide por la paz y la Asamblea, diciendo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

El señor Areco—Uno de los deberes de la Asamblea es fijar el número de fuerzas de que debe componerse el ejército.—En tiempo ahora que las fuerzas actuales son [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el caso de llamar el órden al Poder Ejecutivo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

El señor García—Precisamente entonces le [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

El señor Areco—Protesto, señor diputado. Por lo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

La barra prorrumpe en vivas al doctor Areco. En la sala se produce un cierto de comentarios.—El Presidente [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Despues de [illegible] el doctor García [illegible] [illegible] [illegible]

Habla el señor Vidal y Fuentes

[illegible]

Cree que si aquí hubiese iniciativas en pro de la instruccion [illegible] [illegible] [illegible] proyecto del doctor Rodriguez (G. L.) y aprobadas por la Cámara, se [illegible] á la [illegible] [illegible] de cincuenta escuelas en campaña, no se vería á la prensa [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que absolverían y aterrorizan, no se vería avanzar, como sucede ahora, ideas de salvajismo, porque la escuela habría difundido las luz, tan necesaria para el progreso.

Es de opinion tambien el doctor Vidal y Fuentes que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] solidacion de la paz como se ha estado asegurando.—Si hay fuerzas, prosigue, preparadas á alterar el órden público, pasará lo que decía, que no hay peligro sino que la [illegible] bandera para ello...

Varios diputados nacionalistas—¡Apoyados.

El señor Vidal y Fuentes—...sobre todo con un gobierno tan honesto como el actual, con un ciudadano que ha prometido cumplir y cumple la Constitucion y las leyes.

El señor Fleurquin—Digan ahora, tambien apoyado los que apoyaban hace un momento.

Desalojo de la barra

La barra prorrumpe en aplausos, por lo que el Presidente, que ya la habia advertido dos veces de que se abstuviera de hacer manifestaciones, manda desalojarla, pasando la Cámara entre tanto á cuarto intermedio.

Vueltos á sala los señores diputados á las 6 y 20, pues se habia prorrogado la sesion por hora por mocion del señor Cuñarro,—continúa con la palabra el doctor Vidal y Fuentes, demostrando que el aumento de fuerzas no es nunca una garantía para mantener la paz,—sino por el contrario, una causa de intranquilidad, de mal estar, que perjudica al país, por la falta de elementos de trabajo que pueden venir á él.

En el Poder Ejecutivo de mi país—prosigue el orador—el Presidente de la República, el ministro de la Guerra y el ministro de Gobierno han sido revolucionarios no hace muchos años y han pasado tres meses de su vida en la Argentina esperando el instante de pasar á territorio nacional á defender las instituciones holladas por el gobernante de la época y estoy seguro que no perdian su tiempo y no se mostraban tan fuertes.—Y eso que el gobierno de entonces no se quejaba de [illegible] [illegible] Santos multiplicaba sus batallones como de este modo.

Ahora bien, si en esa época, esos tres señores cuyo valor nadie puede discutir se reian de los batallones que se preparaban para combatir la revolucion, cómo pueden creer ahora que trescientos hombres mas puedan garantir la paz pública.—Esa paz, señor Presidente, no se va á garantizar con el 5.° ni con 40 batallones mas, desde el caso que hubiese un motivo de revolucion, y esa revolucion tuviera base sólida en la opinion.

Con batallones, concluye el doctor Vidal y Fuentes, no se hacen sino muy poco mas á la gente de progreso—se necesitan instrumentos mas útiles que las bayonetas y los sables, se necesitan arados, trilladoras, desnatadoras y máquinas que la industria moderna pone en uso para desarrollar las riquezas nacionales y hacer por ese medio estable el reinado de la paz.

Empezó despues á hablar el señor Diego M. Martinez, pero como estaba para terminar la hora de prórroga, el señor Rabino hace mocion para que se prorrogue la sesion por una hora mas, lo que es rechazado.

Hace entonces mocion el doctor Rodriguez para que la Cámara vuelva á reunirse por la noche á fin de terminar la discusion del asunto, á lo que se oponen algunos diputados, entre ellos el señor Aguirre, quien manifiesta que apesar de que votará en favor el proyecto en debate —aunque basado en fundamentos distintos de los expuestos por oposiciones y defensores—cree que debe darse amplitud al debate porque es posible que de él resulte algo útil para el porvenir del país.

Despues de esta declaracion se vota la mocion del doctor Rodriguez que es rechazada—con lo que se levanta la sesion quedando en el uso de la palabra el doctor Martinez (D. M.)

Entusiasmo bélico

La barra fue ocupada desde temprano por muchos personas, partidarias de una y otra de las dos tendencias en que el debate se [illegible] la entrada á la Cámara [illegible] de [illegible] el recinto legislativo era tambien notable la concurrencia.

Desalojada la barra por órden del presidente de la Cámara, el público esperó en el vestíbulo de la cámara la salida de los señores diputados.

Cuando aparecia el doctor Areco un grupo de sus partidarios dió tres vivas; [illegible] al referido diputado, otro al partido colorado y el tercero al ejército.

De un [illegible] grupo se [illegible] vivas á [illegible] [illegible] y á Oribe.

La concurrencia siguió luego por la calle Sarandí en [illegible] de los dos grupos. [illegible] se [illegible] el partido [illegible] y el [illegible] partido colorado.

Obras públicas

UNA DEUDA DE SEIS MILLONES

PROYECTO DEL DOCTOR GREGORIO RODRIGUEZ

En la sesion de ayer se consideró en la Cámara de Diputados el doctor Gregorio Rodriguez [illegible] [illegible] proyecto de ley que [illegible] [illegible]

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, decretan:

Art. 1.° El Poder Ejecutivo emitirá [illegible] una deuda por valor de seis millones de pesos, que se denominará «Obligaciones de Edificacion y Obras Públicas», [illegible] [illegible]

Art. 2.° [illegible]

[illegible]

Art. 3.° [illegible]

Art. 4.° [illegible]

Art. 5.° [illegible]

Art. 6.° [illegible]

Art. 7.° El timbre [illegible]

[illegible]

Art. 8.° [illegible]

Art. 9.° El impuesto del timbre, que se establece [illegible] [illegible] [illegible] los contratos en que [illegible] hipotecas en favor de la vista de los [illegible] de escrituras [illegible] [illegible] [illegible] formando la hipoteca, hasta el día de su cancelacion.

10. Si los intereses á agregarse á la hipoteca, se [illegible] [illegible] hipotecario [illegible] [illegible] por separado, el timbre [illegible] [illegible] [illegible] hipotecaria [illegible]

[illegible] Si á la hipoteca se hace á plazo fijo y se [illegible] á los efectos de este impuesto, que el capital devenga un interés de 8 % anual.

[illegible] El timbre correspondiente á la copia que expida y lo inutilizará con su firma y sello.

[illegible] Los Bancos podrán cargar en las libretas de las cuentas corrientes, los intereses que por dinero recibido en ellos [illegible] á sus clientes, pero deberán por separado, dar ó reclamar á los mismos, un recibo con el timbre correspondiente.

[illegible] Se seguirá el mismo procedimiento con los depósitos á plazo fijo.

[illegible] Los particulares ó comerciantes que faciliten dinero á interés, quedan obligados á dar por separado un recibo que corresponda al interés recibido, llevando aquel el timbre correspondiente.

Art. 10. Las penas fijadas en la ley de timbres y papel sellado para los que contravengan á las disposiciones de la misma serán tambien aplicadas á los que por cualquier concepto ó en cualquier forma, defraudaran el impuesto de timbre creado por esta ley.

Art. 11. El Poder Ejecutivo en el acto de promulgar esta ley nombrará una comision honoraria compuesta de cinco personas de reconocida responsabilidad, que se designará con la denominacion de «Comision Administrativa de Edificacion y Obras Públicas», la que tendrá á su cargo todas las operaciones financieras que se relacionen con la emision ó este Empréstito, compra y venta de terrenos para los edificios que deben construirse, llamado á propuestas para la edificacion de los mismos, pago de certificados de obras y demás operaciones que sean reclamadas para el mejor y mas fiel cumplimiento de esta ley.

Los miembros de esta Comision se renovarán por trienios, saliendo dos en el primer trienio y tres en el segundo, y así en adelante, pudiendo todos ser reelectos.

La Comision elegirá de su seno al presidente y distribuirá entre los demás vocales los cargos en la forma que lo juzgue mas acertado; nombrará los empleados estrictamente indispensables para el desarrollo y formulará el presupuesto de sueldo y gastos que será sometido á la aprobacion del Poder Legislativo, para ser pago por rentas generales.

Art. 12. La Comision Administrativa de Edificacion y Obras Públicas, tendrá amplias facultades para dirigirse directamente á todas las corporaciones y oficinas de cualquier carácter, de la nacion, en demanda de consultas, proyectos, informes ó dictámenes, que repute necesarios, para el desempeño de sus cometidos.

Art. 13. La Oficina de Crédito Público, la Direccion General de Impuestos y cuando llegue el momento, la Tesorería General de la Nacion, entregarán mensualmente á la Comision Administrativa, el producido de los impuestos que se crean por esta ley y el importe de las rentas que por concepto de alquileres, se apliquen por la misma al servicio de la deuda.

Art. 14. Todos los fondos que perciba la Comision Administrativa y los valores que realice, serán depositados á su órden en el Banco de la República, debiendo cada trimestre elevar al ministerio de Hacienda un estado de las operaciones que haya efectuado en los últimos tres meses.

Anualmente, en la primer quincena de Febrero, la misma Comision presentará al Cuerpo Legislativo una memoria que abarque así mismo las observaciones que requieran una intervencion de aquel alto Poder.

Art. 15. La Comision Administrativa entregará con la anotacion necesaria, á la Oficina de Crédito Público, el importe del servicio de intereses y amortizacion que corresponda á las sumas de empréstito emitido.

Art. 16. Queda [illegible] la Comision Administrativa para [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Montevideo de los [illegible] [illegible]

Art. 17. La Comision Administrativa [illegible] [illegible]

Art. 18. El Poder Ejecutivo [illegible] [illegible] [illegible] cumplimiento de esta ley.

Art. 19. Comuníquese [illegible]

14 DE JULIO

EN LA LEGACION DE FRANCIA

COMIDA Y RECEPCION

LOS FESTEJOS DE HOY

[illegible]

A las 1 y 1/2 se [illegible] [illegible] la legacion [illegible] [illegible]

[illegible] franceses [illegible] [illegible] en la plaza Cagancha para pasar á saludar al nuevo cónsul de [illegible]

Este recibirá por la tarde al cuerpo diplomático y sus relaciones.

A medio día banquete popular organizado por la sociedad «Le Progrés».

A las 10 de la noche gran baile en los salones de la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos, calle Arapey número 228.

La orquesta será dirigida por el profesor Sambucetti, estando á cargo de la Comisaría Imperial el buffet.

El sábado se verificará en el mismo local el baile infantil.

LABOR LEGISLATIVA

Informes de las comisiones

La Comision de Fomento de la Cámara de Representantes ha resuelto aconsejar la sancion de un proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para destinar de rentas generales $ 150.00 mensuales durante un plazo de dos años como mínimum para atender á los gastos de ordenacion, impresion y reparto de los trabajos del 2o. Congreso Científico Latino-Americano, celebrado en Montevideo en Marzo de 1901.

—La de Peticiones del Senado aconseja la sancion del proyecto de decreto aprobado por la Cámara de Representantes, por el cual se declara á don Ramon Freire, excomisario de policía, comprendido en el artículo 5o., capítulo 2o. de la ley de 5 de Mayo de 1838 y en la de 9 de Mayo de 1882.

—La de Legislacion aconseja la aprobacion del siguiente proyecto de decreto: Artículo 1o. Accédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para la destitucion del revisador de abasto de la seccion de Pando don Máximo Bernadet.

Citaciones

La H. Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 y 30 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del día:

Proceder á la eleccion de miembros para la Comision Permanente.

Primera discusion de los proyectos de decreto referentes á don Alejandro Marquez, á doña Liberata Soria, á doña Natalia Laban, á doña Petrona Rollano y á las señoras Ercilia, Segunda y Feliciana Terrada.

—La de Representantes se reune á las tres p. m. para dar cuenta, proceder á la eleccion de cinco representantes para formar parte de la Comision Permanente del Cuerpo Legislativo y proseguir la primera discusion del proyecto creando la comandancia militar al Sur del Rio Negro y batallon 5o de cazadores.

Duelo entre esgrimistas

Los profesores Casati y Astrada

EL PRIMERO LIGERAMENTE HERIDO

Por apreciaciones sobre aptitudes profesionales, el señor Beron de Astrada dirigió un cartel de desafío al profesor Cassati Renzaglia por este el guante y concertadas las condiciones del duelo, ayer de mañana los referidos profesores cruzaron sus aceros en el Campo Euskaro.

He aquí los detalles que se han podido conocer por referencias de un testigo.

Desde las primeras horas de la mañana los duelistas anduvieron de un lado para otro en busca de local.

Por fin, despues de dar muchas vueltas se dirigieron al Paso del Molino, penetrando sin pedir permiso á nadie en el Campo Euskaro.

Una vez dentro, inspeccionaron el sitio mas apropiado para realizar el lance.

Como el salon que existe en esa quinta no era muy apropiado para el fin que se perseguia, los padrinos resolvieron que se eligiera para terreno del lance la cancha.

[illegible]

[illegible] el profesor Beron de Astrada [illegible]

[illegible]

A las 9 y 32 comenzó el tercer asalto que terminó á las 9 y 33 procediéndose á desinfectar nuevamente las armas.

Al cuarto asalto el señor Cassatti resultó con una pequeña herida en la muñeca de [illegible]

[illegible]

Nuestro ganado en Portugal

LAS GESTIONES DEL CONSUL URUGUAYO

[illegible] ministerio de Relaciones Exteriores acaba de recibir una nota de nuestro cónsul en Lisboa señor Adolfo [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] Massons [illegible] entrevista con el ministro de Relaciones Exteriores de Portugal y de [illegible]

La nota de la referencia se dará á conocer á la prensa.

Renuncias y nombramientos

El señor Luis A. de Herrera

[illegible]

Fiscalía é inspeccion de policías

[illegible]

El consulado en Sud Africa

[illegible] establecer un consulado de la República en Sud Africa [illegible] [illegible] señor Ernesto Ruiding.

[illegible] un empleo en la Aduana.

SALUBRIDAD PÚBLICA

Higienizacion de Los Pocitos

El presidente de la Comision Auxiliar de Los Pocitos señor Dominguez, ha celebrado una conferencia con el director de Salubridad á fin de buscar el medio de dar unidad y fortalecer el servicio de higiene y de salubrificacion que hacen al presente esas corporaciones independientemente una de otra.

Muy pronto llegaron á un plan de armonía, por el que se deslindan las atribuciones de una y otra institucion, sin perjuicio de que el servicio y vigilancia se lleve á la práctica con un criterio homogeneo. Así las cosas, el resultado no se hará esperar y muy pronto veremos transformado el pueblo de Los Pocitos.

Saneamiento del Paso del Molino

La Direccion de Salubridad se preocupa en estos dias de llevar á término las medidas que han de conducir al saneamiento final y definitivo del Paso del Molino y de la Union.

Nos consta que una de las primeras medidas que piensa llevarse á la práctica, será de extender el servicio de caños maestros á los parajes referidos.—Al mismo tiempo se extenderán otros servicios de limpieza, como el barrido y el riego, completando los servicios existentes.

Varios vecinos respetables de aquellas localidades, especialmente algunos del Paso del Molino, se han ofrecido por su parte á contribuir con lo necesario y hacer propaganda en ese sentido para que se comiencen los trabajos á la brevedad posible.

Comisos

En la feria dominical celebrada el 12 del corriente concurrió el veterinario doctor Guido Rosa, acompañado del personal necesario de Salubridad. Se hicieron los decomisos siguientes:

Varios kilos de salchichon, hígado de vaca, algunos de cerdo, etc.

Vacas tuberculosas

Han sido encontradas en los tambos de Angel Adelo y Miguel Bruot, respectivamente, 9 vacas, algunas de ellas rechazadas como tuberculosas, otras con tumores, hipertropía y atrofia de las mamas.

De las nueve vacas, tres pertenecian al referido Bruot, y se encontraban enfermas.

Se aplicaron las sanciones del caso.

Foco de infeccion

Se han tomado las medidas del caso para cortar de raiz y hacer desaparecer el foco de infeccion que existe en la antigua quinta de Basañez en la villa de la Union, y en la cual desagua el caño del Asilo de Mendigos y Maternal, desaguando á su vez en el arroyo Malvin.

Esa medida se impone cuanto antes para evitar los olores pestilenciales que se notan todos los veranos por aquellos alrededores y que hacen insalubre é insoportable la localidad.

Los comisarios de salubridad

En la segunda quincena del mes corriente y de acuerdo con la práctica establecida se cambiarán á todos los comisarios de las secciones que actualmente vigilan.

Esa medida es un control para el buen comportamiento de los empleados de Salubridad.

EL "AMIRAL AUBE"

SU LLEGADA AL PUERTO

Ayer á medio dia entró á nuestro puerto el vapor francés «Amiral Aube», que el miércoles último habia encallado en el Banco Ortiz.

El «Amiral Aube» vino con su propia máquina.

De tarde se procedió al reconocimiento de los fondos para saber si el casco ha sufrido desperfectos.

Todavía no se conoce el resultado de esa inspeccion.

Tambien regresaron al puerto todos los elementos que la casa Lussich habia enviado al Banco Ortiz para proceder al alije y salvamento del «Amiral Aube».

El «Huracan» venia empavesado por el triunfo obtenido despues de varios dias de lucha.

Tres niños envenenados

Intervencion de la justicia

Anoche el médico de policía de servicio, doctor Grodero, fué reclamado para prestar asistencia á tres niños que presentaban síntomas de envenenamiento.

El doctor Grodero se dirigió al domicilio de los pequeños pacientes y comprobó que, en efecto, estaban intoxicados.

He aquí los detalles que sobre este suceso obtuvimos:

Los enfermos viven en la calle Constituyente núm. 156 a, habitada por los señores José T. Lopez y José C. Prinard y sus respectivas familias.

Dos hijos del primero, Horacio y María Inés Lopez, de 4 y 3 años y una hija del segundo María Enriqueta Prinard, de 2 años, habian salido con el señor Alfredo Sanguinetti, oficial del Escuadron de Seguridad.

El señor Sanguinetti los llevó á la confitería existente en la calle Minas esquina Lavalleja y allí compró pastillas á los tres niños. Esto ocurria á las 8 de la noche. Una hora despues sentian aquellos los primeros síntomas de envenenamiento. La familia, justamente alarmada, solicitó con urgencia los servicios del doctor Barattini, quien recetó á los niños y les prestó los auxilios del caso. Entonces se resolvió dar intervencion á la policía, por existir la sospecha de que el envenenamiento procedia de las pastillas que habian comido.

El doctor Grodero confirmó las sospechas de su colega, el doctor Barattini.

Felizmente los niños están fuera de peligro gracias á los oportunos auxilios [illegible]

Entendemos que se ha dado conocimiento del hecho al Juez de Instruccion de turno.

La policía tiene en su poder las pastillas sobrantes del paquete comprado por el señor [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] se puedan contener.

LEON XIII

EL ÚLTIMO BOLETIN MÉDICO

IMPRESIONES PESIMISTAS

DECLARACIONES DE UN CARDENAL

Roma, 13—El boletín sobre el estado del Santo Pontífice publicado á las 9.30 de la noche anuncia que la depresion persiste. La pulsacion es muy débil. Las condiciones del enfermo son siempre graves aunque por ahora el peligro no es inminente.

Roma, 13—El Papa se halla muy abatido. La impresion que causa es pesimista.

Entrevistado por un periodista un cardenal declaró que el fin del Santo Padre está próximo.

Represas en el arroyo de Las Piedras

UNA DENUNCIA

El señor Angel Vercellini, arrendatario de unas canteras situadas en la costa del arroyo de Las Piedras (departamento de Montevideo), se ha presentado á la Junta denunciando que el señor Pedro Caorsi, propietario de una fábrica de carton y papel que se instalará en esa localidad, está construyendo actualmente en dicho arroyo unos tajamares para que las aguas de aquel pongan en movimiento las máquinas de dicho establecimiento.

Como con la instalacion de esos tajamares, las aguas inundarán la propiedad del señor Vercellini y otros linderos, pide que la Municipalidad haga desistir al señor Caorsi del establecimiento de esos tajamares.

SUCESO CASUAL

UN PESCADOR HERIDO

Ayer se hirió casualmente, á bordo de la barquilla pescadora «Romeo», el tripulante Ramon Lopez.

Segun declaracion de este, confirmada por el patron y demás tripulantes de la embarcacion, se encontraban recogiendo las redes, al Sur de Punta Brava, cuando Lopez tomando un remington que habia á bordo, lo tiró violentamente á la bodega. El gatillo pegó en la tosa de la escotilla, y el fusil, al disparar, se [illegible] [illegible] [illegible] pescador en el costado izquierdo del cuerpo.

El patron de la barquilla se hizo enseguida á la vela, dirigiéndose al puerto para desembarcar el herido y dar cuenta del hecho á las autoridades marítimas.

Lopez fué conducido al Hospital de Caridad.

El Juez de Instruccion doctor Piñeyro, despues de tomar declaracion al herido y sus compañeros, ordenó la libertad de estos que habian sido preventivamente detenidos.

El arma, un viejo remington cubierto de moho, fué decomisada.

El estado de Lopez es de alguna gravedad.

SPORTS

LAS CARRERAS DEL 19

El programa de la reunion del sábado próximo es interesantísimo. El premio clásico será una nota sensacional, pues frente á las yeguas de mas nombradía figuran las potrancas mas sobresalientes de la nueva generacion, y Martha que puede considerarse como debutante en nuestras pistas.

He aquí el programa:

Premio 19 de Abril—1200 metros.—La France, Americana, Doña Pancha, Beer, Gatita, Divisa.

Premio 25 de Agosto—1400 metros.—Acomodo, Fram, Dandy, Chato, Teniente, Vidalita, Ventarron.

Premio Constitucion—1500 metros.—Coraza 57 kilos, Zazá 56, Amina 56, Martha 57, Chipá 56, Proclama 48, Monja 57, Bruma 48, Rovela 57, Amazona 48, Calandria 48, Verité 48.

Premio 1.° de Mayo—1300 metros.—Worth, Politico, Remember, Electra, Ebano, Meca, Doña Sol, General Rivera, Olimar Chico, Fram, Albricias.

Premio 25 de Mayo—1200 metros.—Vendabal, Gloria, Yacaré, Acuerdista, Sueño, Bruma.

Premio 18 de Julio—2000 metros.—Lybia, Ventarron, Chato, Uruguayo, Cronje, Digon, Cassio, Chiquito.

El handicap hoy 14 á las 4 p. m.

El forfait mañana á las á 1/2 p. m.

Se toma en arrendamiento

Tres ó cuatro mil cuadras de campo bueno para invernar hacienda vacuna en los departamentos San José, Florida ó Durazno. Para tratar dirigirse á Juan B. San Martin en persona ó por carta en Montevideo Hotel Oriental.

1585 jlo 11 v jlo 14

Telegramas

Recibidos hasta las 6 de la mañana del parte de precedencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

PARIS, 13—El Presidente de la República recibió hoy en el Elíseo al ministro de Francia en Buenos Aires, conde de Sala, quien le dió informes sobre el estado de progreso de la República Argentina.

PARIS, 13—[illegible]

España

Austria-Hungria

Inglaterra

Grecia

Estados Unidos

Chile

Argentina

—Mañana se reunirán los iniciadores de la Convencion de Notables.

—El teatro Odeon abrió un segundo abono para la gira Antoine, por estar cubierto el primero.

Ganaderia y Agricultura

Exportacion de capones

La exportacion de lanas

Administracion pública

El Crédito del Banco Comercial

INFORMACIONES

REGISTRO CIVIL

EL TIEMPO

Telégrafo Nacional

SENADO

Una carta del Sr. Cusenier

VARIAS NOTICIAS

Espectáculos

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Julio 13 de 1903.

OPERACIONES OFICIALES

Empréstito Uruguayo

Salida de metálico

Dinero sobre hipotecas

Valor de la propiedad

Cambios y descuentos

Mercado monetario

Hipotecario de Uruguay

Remates de hoy

Exportacion

CUEROS LANARES

CUEROS DE POTRO

MAIZ

LINO

CEBADA

PRODUCTOS DE MOLINO

TRIGO

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Faena saladeril 1901/1902

Tablada del Norte

LLEVAN CARGA

Vapores de ultramar esperados

Vapores á salir para Ultramar

MARIMTIOS

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
SOCIETA REUNITE FLORIO e RUBATTINO

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

SICILIA
Comandante: SARTORIS
Sale el 15 de Julio de 1903

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

ORIONE
Comandante: PIZZARELLO
Sale el 29 de Julio de 1903

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

DUCA DI GALLIERA
Comandante: MOTTA
Sale el 22 de Julio de 1903

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

SAVOIA
Comandante: BURLANDO
Sale el 12 de Agosto de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

PIEDRAS 194. — Agente General ANTONIO PIAGGIO. 55-pm.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo—ZABALA 94

Capital suscrito.	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado..	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 325.000	» 1.527 500

Casa matriz 2ª Moorgate Street

LONDRES E. C.

Sucursales — Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Rio Janeiro, Santos, San Paulo y Bahia.

CORRESPONSALES

Londres — The London Joint Stock Bank, Limited.
París—Heine & Cie.
Hamburg—Joh. Berenberg Gossler & Cia.
Madrid—M. Bains é hijos y sus corresponsales en toda España.
Milán—Rosagro & Cia. y sus corresponsales en toda Italia.
Nueva York—Bank of New York N. B. A.
Sud Africa—Standard Bank of South Africa Ltd., The Bank of Africa, Ltd., The Natal Bank Ltd.
Australia—Bank of New South Wales.
Turquía—Imperial Ottoman Bank.
Y en todos los puntos de importancia de Europa y Norte América.
El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

COMPAÑIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

REINA MARIA CRISTINA

Saldrá el 1.º de Agosto de 1903 con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á sus agentes

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 224 ESQUINA ZABALA

COMPANHIA NOVO Lloyd Brazileiro
LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los días 1º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianopolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO

Porto Alegre

Saldrá el 19 de Julio á las 4 p. m. para Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro

Línea fluvial

VAPOR BRASILERO

MERCEDES

Saldrá el 27 de Julio á las 5 p. m. con destino á Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 129.

Agente: GERALDINO SILVEIRA.

SOCIETE GENERALE
Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

ITALIE
Comandante: NICOLAI

Saldrá el 8 de Julio de Buenos Aires para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR FRANCÉS

ALGERIE
Comandante RAVEL

Saldrá el 19 de Julio para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Génova y Barcelona.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3 000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes» 183 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocúrrase al agente calle Colon núms. 78 A y 78 B,

Menausse, Battier y Ca.

Banco Cooperativo de Ahorros

PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 42 de los estatutos, se convoca á los señores socios á la primera asamblea ordinaria que se efectuará el día 25 del corriente ... en el local de la Asociacion ...

Orden del día—Memoria y balance general correspondiente al primer año social. Eleccion de suplentes de directores.

El registro de acciones quedará cerrado ... artículo núm. 51 de los estatutos.

1594 jl 11 v jl 25

MESSAGERIES MARITIMES
PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

Atlantique
Comandante: Le Trouder

Saldrá el 21 de Julio de 1903 para Buenos Aires, Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Vigo.

La compañía á ... de ida y vuelta ...

Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE CERRITO 183

Oficiales

SECRETARÍA

Del Ministerio de Gobierno

AVISO

[illegible]

Oficina de Crédito Público
EMPRESTITO BRASILERO
18.ª AMORTIZACION

[illegible]

Secretaria del Ministerio de Hacienda

[illegible]

Direccion de Obras Municipales

[illegible]

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

[illegible]

Direccion de Cementerios

[illegible]

Direccion de Cementerios

Don Antonio Camoyrano, propietario del ... en el Cementerio del Buceo, ha solicitado en boleto duplicado de esta propiedad.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho deduzcan su oposicion correspondiente ante esta reparticion, en el plazo de noventa días á contar desde la fecha.

Montevideo, Abril 13 de 1903.

La Direccion.

Direccion de Cementerios

[illegible]

Montevideo, Junio 26 de 1903.

La Direccion.

Direccion de Cementerios

[illegible]

Montevideo, Abril 24 de 1903.

La Direccion.

Consejo Nacional de Higiene

[illegible]

Montevideo, Julio 9 de 1903.

E. Fernandez Espiro, presidente.

Andrés Crovetto, secretario.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 10 de 1903.

Se llama á licitacion pública para la ejecucion del removido de tierras en el camino de Ituzaingó.

Las propuestas deberán sujetarse al plano y pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría.

Se recibirán el día 22 del corriente á las cuatro de la tarde para leerse en presencia de los licitadores.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

1612 jl 12 v jl 22

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 6 de 1903.

Se llama á licitacion pública, por segunda vez, para la provision de pedregullo destinado á la conservacion del camino de la Cuchilla Grande, con sujecion á las condiciones del pliego que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion, para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el día 15 del corriente, á las cuatro de la tarde y se abrirán en seguida en presencia de los proponentes.

No se recibirán las que se encuentren en desacuerdo con las disposiciones vigentes y con el pliego y formularios corriente en el mismo.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si la considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

1557 jl 8 v jl 15

Junta E. Administrativa del Salto
LICITACION

Salto, Junio 18 de 1903.

De acuerdo con lo resuelto por el Superior Gobierno con fecha 22 de Mayo ppdo. autorizando á esta Junta para la construccion de dos balsas en el Paso de la Laguna y picada del mismo nombre en el río Arapey Grande, llámase á licitacion para la de la balsa que corresponde á la picada de la Laguna, debiendo los proponentes el día 16 de Julio á las diez de la mañana, presentar sus propuestas con arreglo al plano y pliego de condiciones que existe en esta secretaría á disposicion de los interesados; reservándose la Junta la facultad de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó bien rechazarlas si así lo creyere conveniente.

Francisco E. Simonet, secretario.

1502 jl 1 v jl 16

Secretaria del Ministerio de Hacienda

Cumpliendo con el decreto de esta fecha llámase á licitacion para el arrendamiento por el término de ocho años, de la pesca de lobos en los departamentos de Maldonado y Rocha é islas de Lobos, Castillos, Polonio y Coronilla.

Se abrirán las propuestas el 17 de Agosto venidero á las tres de la tarde en presencia de los interesados, debiendo estos ajustarlas al pliego de condiciones que se exhibirá todos los días hábiles en esta secretaría.

Montevideo, Mayo 13 de 1903.

Eugenio J. Madalena, oficial mayor.

1103 my 15 v ag 17

Departamento Nacional de Ingenieros
LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de treinta días para la construccion de la usina y demás instalaciones necesarias al establecimiento del alumbrado eléctrico de la ciudad de la Florida con sujecion extricta al pliego de condiciones y plano que se hallan de manifiesto en la secretaría general de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el sellado correspon-

JUDICIALES

[illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Pelufo de Amoroso, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 2 de 1903. —Juan P. Musto, escribano público.

1540 jl 5 v jl 15

REMATES

José B. Gomensoro

Artículos para bazares y almacenes, cilindros para fonógrafos grandes y chicos. El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 14 del corriente á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por liquidacion de factura, diversidad de artículos para bazares, almacenes, ferreterías, etc., cuyo detalle en parte es: floreros, centros, adornos, figuras, juguetes, loza, cristalería, porcelana, cubiertos, juegos de lavatorio, naipes, jabones, cuadritos al óleo, artículos de fantasía, espejos, cubiertos, bandejas, máquinas para cortar el pelo.

AL MISMO TIEMPO—Cantidad de cilindros para fonógrafos de concierto y comunes, cantados por el célebre tenor Aramburo, 3 cajones tubos de 10 y 15 líneas.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

Del terreno, calle Paysandú números 13 y 15, entre Ciudadela y Florida.—Base de venta, $ 2.666.67.

EL MARTES 14 de Julio á las 3 de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 14 del entrante, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en la manzana número 158 de la nueva ciudad de esta capital, compuesto de 9 metros 45 centímetros de frente al Norte sobre la calle de Paysandú, donde tiene señaladas sus puertas con los números 13 y 15 por 32 metros siete centímetros en el lado Este lindando con don Manuel Ocampo y 32 metros 64 centímetros en el Oeste que linda con don Roberto y don Jorge Milburn y por el Sud con don José Farnei y don Juan B. Blanco. Este inmueble

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

Manuel Laenz
LLEVANDO EL MARTILLO

Jaime Maeso
Remate naval

"GENERAL FLORES"

Base de venta $ 7 000

[illegible]

Jaime Maeso
REMATE NAVAL
DE LA CAÑONERA

'LA ARTIGAS'

[illegible]

José L. Laugarou

[illegible]

GRAN REMATE DE PLANTAS

Gran variedad de plantas para jardines y salones y árboles frutales

PLANTAS PARA JARDINES—Magnolias de variedad ... jazmines, diosmas, azaleas, rosales, lilas y otras variedades.

ARBOLES FLORESTALES—Eucaliptus, pinos, casuarinas, acacias, paraísos, ..., plátanos, cypres, álamos é infinidad de otros.

ARBOLES FRUTALES — Naranjos, mandarinos, duraznos, ciruelos, castaños, cerezos, manzanos y grandes novedades.

OLIVOS ITALIANOS—De la clase importada y experimentada por el señor Basso y la tabla que da buen resultado.

Remates semanales todos los jueves y domingos.

EN SEGUIDA

Por cuenta de una casa introductora: 39 bolsas con 56 kilos cada una, semilla «Ray Grass», de procedencia inglesa y reconocido en el País, especial para el mejoramiento de los campos por ser pasto muy especial. Un casal gallinas Houdan, un id. id. conchinchinas blancas.

1514 jl 12

José L. Laugarou

EL MARTES 14 de Julio á las 2 de la tarde. En el nuevo patio de la Aduana.—Dearerías.

El día indicado á las 2 de la tarde, venderé con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda lo siguiente, desembarcado del vapor «Triton»:

R. H. P.—2621—1 cajon con 96 docenas cuellos y 49 docenas pares de puños de algodon.

Venderé artículo á la vista, despachado y pagadero en oro sellado. 1617 jl 12

Victorica y Muiños

JUDICIAL—Lindísima fraccion de campo. —Recomiendo esta venta á la gente de trabajo que disponga de un pequeño capital.

Léase el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 21 del corriente á las 3 p. m. y por los martilleros Victorica y Muiños, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de tres octavas partes de una fraccion de terreno, situada en el Tala, 10a. seccion del departamento de Canelones, compuesta en su totalidad de una superficie de 53 hectáreas 530 metros cuadrados y que linda por el Norte, en una extension de 124 metros y 60 centímetros, con don Venancio Cabrera, por el Sud con el arroyo de las Vejigas; por el Este en 2661 metros 20 centímetros con la sucesion de don Manuel Esteves, y por el Oeste en 2934 metros 56 centímetros con la fraccion núm. 1, adjudicada á doña Celestina R. de Alfonso. Se previene: 1o. Que se ha fijado como base para la venta la suma de $ 546.90. 2o. Que no se admitirá oferta que no cubra dicha base de venta y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. 3o. Que los gastos de certificados, así como los de escrituracion, serán de cuenta del

Casa de Comisiones y Remates
DE
NAPOLEON C.ni SALVAGNO
(Calle Sarandí núms. 193 y 195 frente al Correo)

[illegible]

Pedro Baridon

[illegible]

Laudelino Vazquez hijo

[illegible]

Laudelino Vazquez hijo

[illegible]

Laudelino Vazquez (hijo)

[illegible]

Ludelino Vazquez hijo

De la casa de altos, situada en la calle Cerro números 90, 92 y 94. Tasada en la cantidad de $ ... cuyas 2/3 partes importan $ ...

El día 27 del corriente á las 3 de la tarde, procederé á vender esta importante finca, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 27 del corriente á las 3 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Laudelino Vazquez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una casa de altos, situada en esta ciudad, con frente al Oeste sobre la calle Cerro, por donde tiene señaladas sus puertas con los números 90, 92 y 94 y mide 13 metros 7 centímetros de frente al Este por donde linda con los señores Bianco y Traboncati, por el Sud con Camargo y por el Norte con don Manuel Lorenzo, tasada en la cantidad de $ ... cts. y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 por ciento á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—Se manda vender en los autos testamentarios de don Victoriano Martinez, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Julio 3 de 1903.— Amesor R. Pereira, actuario.

Títulos buenos. Están en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.

1565 jl 9

Dario A. Saráchaga
REMATE JUDICIAL

EL MARTES 14 de Julio, á las 4 de la tarde. De la casa de altos calle Uruguay números 454 y 454 a.

Posicion buena. Base $ 5.559.26. Buenos materiales. Caño maestro, arrimos, adoquinado, aguas corrientes, etc. Produce 57 $ mensuales.

Forma dos casas independientes, la de altos tiene 5 piezas y la de bajos 7, sin contar piezas para servicio, cocina, etc.

Mide: 10 metros 415 de frente á la calle Uruguay, por 21 metros 475 de fondo.

AL MISMO TIEMPO — Venderé los muebles de escritorio, dormitorios, comedor, cocina, etc., que adornan la casa núm. 454. Al mejor postor. Los muebles serán retirados al día siguiente del remate de 10 á 12.

Todo comprador dará en garantía el 10 por ciento de su oferta.

Se manda vender en los autos sucesorios de don Marcos Laurenti y doña Josefina Seala, radicados en el Juzgado de lo Civil de tercer turno.

Por más datos y detalles á los directores de la sucesion señores Romay Hnos., Uruguay 166 ó al rematador Dayman 77, 6 por teléfono «La Uruguaya».

NOTA — El mismo venderá judicialmente y al mejor postor: El lunes 20 de Julio, á las 4 p. m., la casa de altos calle Paysandú 284 á 286 a, esquina Yí 136. Y el miércoles 22 de Julio, á las 4 p. m., la casa Maciel 122.

1609 jl 12

Dario A. Saráchaga

JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

EL LUNES 20 DE JULIO, á las cuatro de la tarde, de una casa de altos, calle

RICARDO SIENRA
GRANDES REMATES DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon 87

EL MARTES 14 y MIERCOLES 15 de Julio, á las 12 1/2 en punto, se procederá á la venta de importante surtido de mercaderías de estacion.

A mismo tiempo—Liquidacion de una importante tienda de la Union, por órden de su dueño.

Armazones, mostradores, vidrieras y demás útiles de la casa; ... carros, arreos y caballo.

1615-jl 2.

Alberto Salvagno y C.a

[illegible]

Manuel P. Mendoza

[illegible]

Ernesto Giambruno

[illegible]

José Ma. Canto

[illegible]

José R. Pelayo

[illegible]

... quedando ... en el Juzgado de Paz. Se manda vender en los autos seguidos por don Roberto Casas, cesionario de don Eduardo Sanchez con don Pascual Arleco.—Montevideo, Julio 2 de 1903.—Andrés R. Chiplits, escribano público.

Por otros informes, ocurrir á la casa del rematador calle Tacuarembó núm. 14 c, entre las de Miguelete y La Paz ó á la calle Misiones núm. 147.

1520 jl 3

Eduardo Albanell

JUDICIAL—De la propiedad calle Magallanes núm. 15, con 6 habitaciones y demás comodidades, tiene caño maestro pago.

Verdadera pichincha que venderé con la base de $ 1.866.67.

EL DOMINGO 19 de Julio á las 4 de la tarde, procederé á su venta en la misma propiedad.

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Bernardino García, se hace saber al público que el día 19 del entrante mes de Julio á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, el martillero don Eduardo Albanell, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta de un solar de terreno con el edificio en él construido, situado en la novísima ciudad, y compuesto de un área superficial de ciento cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros; teniendo nueve metros sesenta centímetros de frente al Este sobre la calle Magallanes, donde tiene señalada su puerta con el número 15; catorce metros treinta centímetros, en el costado Norte, lindante con doña María Salomé García; por el Sud diez y ocho metros setenta centímetros, lindante con don Cayetano Gutierrez, y por el Oeste nueve metros cincuenta y cinco centímetros, lindante con don Toribio Gascon; la que ha sido avaluada en la suma de dos mil ochocientos pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su avalúo así como de que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 26 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

1528 jl 3

Alberto Salvagno y Ca.

De todas las existencias del antiguo almacen, situado en la calle Sarandí esquina Misiones.

Al mismo tiempo los armazones, balanza, báscula, gran caja de fierro de dos puertas sistema Milines.

EL JUEVES 16 del actual á la 1 de la

... Ojo á la pichincha y no faltar al remate que hay órden terminante de vender á cualquier precio.

1499 jl 1

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 19 de Julio á las 2 p. m.— Hermosa casa habitacion, con jardin, Maldonado 582 entre Jackson y Caigúá. Preciosa y alta ubicacion, rodeada de buenas casas de familia, ... construida, con materiales superiores.

Area: 380 m. c. ó sean 514 v. c. Tiene 12 v. de frente al Sur sobre la muy transitada calle Maldonado, por 44 v. de fondo. Edificio sólido, elegante y confortable con siete piezas, muy amplias; cuarto de baño, altillo, zótano en toda la casa, jardin con árboles frutales, dos patios, siendo el primero con espacioso corredor á columnas, claraboya, zaguan, patios y friso de piedra mármol, dos puertas cancel con cristales grabados, techos de bovedilla con cielo-rasos de yeso, cocina con baldositas blancas, algibe y servicio de aguas corrientes, etc., etc.

El frente de esta magnífica casa es de bonita arquitectura, de gusto moderno. Tiene balcon corrido en la azotea, tres balconcitos con balaustrada de mármol y gran sócalo de granito rosado. En fin, para decirlo con una frase: es una monada. Todo está allí reunido, formando de este conjunto de mejoras y comodidades una de las buenas casas que tantos las desean por la salud de sus moradores. La propiedad puede visitarse en horas hábiles. Venta al mejor postor y al contado.

Empedrado, vereda, arrimos y caño maestro, todo pago. Títulos garantidos.

Consignacion por la oferta, 300 $.

Para ver los títulos y por mas informes, á mi oficina, Treinta y Tres núm. 154.

1580 jl 10

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 19 DE JULIO, á las cuatro de la tarde, remate interesante: una bien situada casa de bajos en la hermosa y principal calle 18 de Julio 888, entre Municipio y Dr. Joaquin Requena, á media cuadra de la estacion del Tranvía del Cordon. Para corta familia la recomendamos. Posicion única!

Mide: 7 varas 40 de frente al Sud (vereda de la sombra), por 23 varas 04 de fondo. Area: 170 varas cuadradas 19. Tiene cinco piezas principales, dos patios, siendo el primero con piedra mármol como el zaguán, altillo para servicio, cocina, water-closet, algibe de 150 pipas, pileta, dos balconcitos al frente, etc., etc.

Adoquinado, vereda, arrimos y caño maestro, todo pago. Venta al mejor postor y al contado.

Los títulos se garanten.

El costo de la escritura y certificados, serán de cuenta del comprador.

La casa está actualmente desalquilada porque se ha preferido vender apesar de los varios interesados en tomarla.

Seña: doscientos pesos.

Por las llaves y otros informes, á mi oficina: Treinta y Tres número 154.

Nota—No se suspenderá el remate aunque llueva.

1561 jl 9